

Nos prometemos de estas corporaciones, los más opimos frutos, con tal de que continúen desarrollándose y que presida siempre la prudencia su organización. Que el Estado proteja estas sociedades fundadas según derecho; que no se inmiscuya en su gobierno interior y no toque á los resortes íntimos que les dan la vida; pues el movimiento vital procede esencialmente de un principio interior, y parece muy fácilmente bajo la acción de una causa externa.

Estas corporaciones necesitan evidentemente, para que haya unidad de acción y concordia de voluntades, organización y disciplina bien entendida y prudente. Pues que los ciudadanos son libres de asociarse, como es muy cierto, deben serlo también para darse los estatutos y reglamentos que les parezcan más conducentes al objeto que se proponen. ¿Cuáles deben ser estos estatutos y reglamentos? No creemos que se pueda dar reglas ciertas y precisas para fijar los pormenores; todo depende del carácter de cada nación, de los ensayos intentados y de la experiencia adquirida, del género de trabajo, de la extensión del comercio y de otras circunstancias de cosas y de tiempo, que hay que considerar con madurez. Todo lo que puede decirse en general, es que se tome por regla universal y constante, organizar y gobernar las corporaciones de tal manera, que den á cada uno de sus miembros medios á propósito para que pueda llegar, por la vía más cómoda y más corta, al fin propuesto, que consiste en el progreso mayor posible de los bienes del cuerpo, del entendimiento y de la fortuna.

Pero es indudable que hay que atender ante todo al objeto principal, cual es la perfección moral y religiosa: fin que debe reglar toda la economía de la sociedad: pues de otra suerte degenerarían muy pronto, y caerían, ó poco menos, en la clase de las sociedades donde no tiene cabida la religión. ¿Y de qué serviría al artesano haber encontrado en el seno de la corporación la abun-

dancia material, si la carencia de los alimentos espirituales ponían en peligro la salvación de su alma? ¿De qué sirve al hombre ganar el universo entero, si pierde su alma? (1) Hé aquí la señal en que quiere Nuestro Señor Jesucristo que se distinga el cristiano del gentil. "Los gentiles se afanan por estas cosas.... Buscad, pues, primeramente, el reino de Dios y su justicia, y todas esas cosas os serán añadidas." (2) Así, pues, habiendo designado Dios, como punto de partida, que se dé gran preferencia á la instrucción religiosa, á fin de que todos conozcan sus deberes para con él; lo que es necesario creer, lo que es necesario esperar, lo que es necesario obrar para la salvación eterna, todo eso debe inculcárseles con el mayor cuidado, preservándolos con particular solicitud de las opiniones erróneas, y de todos los vicios. Llévase al obrero al culto de Dios; hágasele, sobre todo, fiel observante del domingo y de los días festivos. Que aprenda á respetar y amar á la Iglesia, madre común de todos los cristianos, á cumplir sus preceptos, á frecuentar sus Sacramentos, que proceden de manantiales divinos, en los cuales se purifica el alma de todas las manchas, y se adquiere la santidad.

Constituida así la religión como fundamento de todas las leyes sociales, no es difícil determinar las relaciones mutuas que hay que establecer entre los miembros para obtener la paz y la prosperidad de la sociedad. Las diversas funciones deben repartirse de la manera que más convenga á los intereses comunes con tal tino, que la desigualdad no altere la concordia.

Es muy importante que los cargos se

(1) Mat. XVI, 26. *Quid prodest homini si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur?*

(2) Mat. VI, 32, 33. *Haec omnia gentes inquirunt.... Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus, et haec omnia adjicientur vobis.*

distribuyen con inteligencia y que sean definidas las atribuciones con toda claridad, á fin de que nadie tenga que sufrir injusticia. Que la masa común sea administrada con integridad, y que se determine anticipadamente, según la necesidad de cada miembro, la cuantía del socorro que se le ha de dar; que los derechos y los deberes de los patronos estén perfectamente conciliados con los derechos y los deberes de los obreros, á fin de prevenir las reclamaciones eventuales que se produzcan de la una ó de la otra clase. A pretexto de lesión de derechos, sería de desear que los mismos estatutos encargasen á hombres prudentes é íntegros de su mismo seno, de arreglar todo litigio, en calidad de arbitrios. También hay que proveer, de una manera especial, lo necesario para que en ningún tiempo carezca el obrero de trabajo, y que haya un fondo de reserva destinado á hacer frente, no sólo á los accidentes repentinos y fortuitos, inseparables del trabajo industrial, sino también á las enfermedades, á la vejez y á los reveses de la fortuna.

—Estas leyes, con tal de que sean aceptadas de buena voluntad, bastan para asegurar á los débiles su subsistencia y cierto bien estar; pero las corporaciones católicas están llamadas también á contribuir mucho á la prosperidad general.

Por el pasado, podemos juzgar del porvenir sin temeridad. Una edad hace lugar á otra; pero el curso de las cosas presenta maravillosas semejanzas preparadas por esa Providencia que todo lo dirige y hace converger todo al fin que Dios se ha propuesto creando la humanidad.

Sabemos que en las primeras edades de la Iglesia se acusaba de crimen la indigencia de sus miembros, condenados á vivir de limosnas ó del trabajo. Pero destituidos como estaban de riquezas y de poder, supieron conciliarse el favor de los ricos y la protección de los poderosos. Se les veía diligentes, laboriosos, pacíficos, modelos de justicia, y sobre todo, de caridad. Al espectá-

culo de una vida tan perfecta y de costumbres tan puras, todas las preocupaciones se disiparon, enmudeció el sarcasmo y se desvanecieron poco á poco las ficciones de una superstición inveterada, ante la verdad cristiana. La suerte de la clase obrera, tal es la cuestión que se agita hoy, será resuelta por la razón ó sin ella, y no puede ser indiferente á las naciones que lo sea por una ú otra vía. Los obreros cristianos la resolverán fácilmente por la razón, si unidos en sociedades y obedeciendo á una dirección prudente, entran en la vía en que sus padres y sus antecesores hallaron su salud y la de los pueblos.

Cualquiera que sea en los hombres la fuerza de las preocupaciones y de las pasiones, si una voluntad perversa no ha sofocado enteramente el sentimiento de lo justo y de lo bueno, será preciso que tarde ó temprano se vuelva la benevolencia pública hacia esos obreros á quienes se les haya visto activos y modestos anteponiendo la equidad á la ganancia y prefiriendo á todo la religión del deber.

De esto resultará esta otra ventaja: que la esperanza de la salvación y de las grandes facilidades para alcanzarla serán ofrecidas á aquellos obreros que viven en el desprecio de la fé cristiana ó en las costumbres que ella reprueba. Estos obreros comprenden, de ordinario, que han sido juguete de esperanzas falaces y de apariencias engañosas. Porque sienten, por los malos tratamientos que reciben de sus amos, que no son exterminados sino bajo el peso del oro producido por su trabajo. En cuanto á las sociedades que les han engañado, ven claramente que en lugar de la caridad y del amor, no hallan más que las discordias intestinas, compañeras inseparables de la pobreza insolente é incrédula. Con el alma desgarrada y el cuerpo extenuado, ¡cuántos quisieran sacudir yugo tan humillante! Pero sea por respetos humanos, sea por temor á la indigencia, no se atreven.

Pues bien, á todos estos obreros pue-

den serles de gran utilidad las sociedades católicas, si al verlos titubear ellas les invitan á buscar en su seno un remedio para todos sus males, si al verlos arrepentidos, ellas les acogen con solicitud y les aseguran salvaguardia y proteccion.

Ved, venerables hermanos, por quien y por qué medios pide ser tratada y resuelta esta cuestion tan difícil. Que cada uno se ponga á la obra que le incumbe, y esto sin retardo, por temor á que difiriendo el remedio se haga incurable un mal tan grave. Que los gobernantes hagan uso de la autoridad protectora de las leyes y de las instituciones; que los ricos y los amos se acuerden de sus deberes; que los obreros cuya suerte está en juego, persigan sus intereses por las vías legítimas, y puesto que la Religión es la única, como Nos lo hemos dicho desde el principio, capaz de destruir el mal en su raíz, que todos recuerden que la primera condicion que hay que realizar, es la restauracion de las costumbres cristianas, sin las cuales aun los medios sugeridos por la prudencia humana, como más eficaces, serán poco aptos para producir favorables resultados. En cuanto á la Iglesia, su acción no faltará nunca jamás, y será tanto más fecunda cuanto más se haya podido ella desarrollar con más libertad; y Nos deseamos que esto sea comprendido por aquellos, principalmente, cuya misión es la de velar por el bien público. Que los ministros sagrados desplieguen todas las fuerzas de su alma y todos los recursos de su celo, y que bajo la autoridad de vuestras palabras y de vuestros ejemplos, venerables hermanos, no cesen ellos de inculcar á los hombres de todas las clases las reglas evangélicas de la vida cristiana; que trabajen con todo su poder por la salud de los pueblos y por encima de todo; que se apliquen á alimentar en sí mismos y á hacer nacer en los demás la caridad, reina y señora de todas las virtudes. En efecto, de una abundante efusion de caridad, es preciso esperar la salud.

Nos hablamos de la caridad cristiana que resume todo el Evangelio y que, siempre dispuesta á sacrificarse por el alivio del prójimo, es un antídoto muy seguro contra la arrogancia del siglo y contra el amor inmoderado de sí mismo; virtud cuyos oficios y divinos rasgos ha descrito el Apóstol San Pablo en estas palabras: "La caridad es paciente, es benigna..... no busca su propio interés..... todo lo sufre." (*Charitas patiens est, benigna est.... non querit quae sua sunt; omnia suffert.... omnia sustinet.* I Corintios, XIII, 4, 7.)

Como prenda de los favores divinos y en testimonio de nuestra benevolencia, Nos os concedemos de todo corazón, á cada uno de vosotros, venerables hermanos, á vuestro clero y á vuestros fieles, la bendicion apostólica en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 15 de Mayo del año mil ochocientos noventa y uno, el décimo cuarto de nuestro Pontificado.—LEON XIII, PAPA.

## Juicios de la Prensa extranjera

*Sobre la Encíclica que antecede.*

He aquí el del gran rabino de Francia sobre ella:

"Mi opinion sobre esta obra sólo puede ser eminentemente simpática. Además es el Papa un personaje muy alto, su influencia es considerable y se ejerce en el mundo entero, sus opiniones sobre la cuestion social deben encontrar la adhesion de todos los corazones. ¿Quién, pues, sea cualquiera su religion, no rendirá homenaje á sus humanitarias intenciones y no las aprobará?"

Un telegrama de Reintlingausen, (Prusia) dice:

"Algunos millares de católicos de todas las condiciones, pero principalmente obreros metalúrgicos, reunidos para inau-

gurar una confederacion popular fundada por Windthorst, de piadosa memoria, y recientemente alababa por vuestra Santidad, agradecen al Padre Santo las sapientísimas doctrinas de la Encíclica sobre la condicion de los obreros y prometen tener siempre estas doctrinas como inspiraciones y como reglas de su vida particular y pública y piden muy humildemente la bendicion apostólica."

"Viena, 26 de Mayo de 1891.—La sociedad de obreros constituida en Viena, agradece de todo corazón á Vuestra Santidad la admirable Encíclica *De conditione operarium* destinada á mejorar la suerte de los obreros, y no menos la declaracion de que es necesario que los obreros puedan defender eficazmente sus derechos por la vía legal.—Carlos Kruecht."

Tambien los círculos de obreros de diversas regiones de España han enviado al Padre Santo el testimonio de su gratitud por la última y memorable Encíclica.

El Emperador de Alemania, no sólo admira la oportunidad y lucidez con que el Santo Padre trata la materia, sino que llega hasta calurosamente felicitarlo en un extenso telegrama.

*Le Gaulois* de Paris, dice:

Algunas personas experimentan ó afectan sorpresa en presencia del tema escogido por Leon XIII para su Encíclica del 15 de Mayo de 1891 y dicen:

"¿Qué maravillosa facilidad posee esa Iglesia católica para plegarse á las necesidades de cada época, para estrechar de cerca la actualidad!"

"Todo el mundo habla de las reivindicaciones obreras; también el Papa escribe una Encíclica acerca de la cuestion social."

Considerar como habilidad la obra salida de la pluma del sucesor de San Pedro, es olvidar ó desconocer el papel diez y nueve veces secular de los discípulos de Jesus.

La Iglesia ha puesto la cuestion desde sus principios. La ha resuelto también desde sus principios.

Su Jefe no ha hecho otra cosa, por decirlo así, que proponer y resolver la cuestion social. Su precepto: "Amaos los unos á los otros," es la fórmula que contiene toda la solucion.

De su doctrina entera se desprende esta doble obligacion: resignacion para el pobre; abnegacion para el rico. Fué toda su vida el protector de los humildes y el escudo de los débiles. Su Iglesia, á la cual ha dejado su espíritu, ha continuado su obra.

A través de las edades, la vemos continuamente en pié, haciendo frente á los poderosos y ocultando á los perseguidos tras de sí. Se pone frente al Romano á favor del esclavo; contra el Bárbaro en favor del romano; contra el invasor en favor del invadido; contra el guerrero en favor del paisano, contra el señor en favor del basallo; contra el rey en favor del súbdito.

Desde que existe, siempre, ha puesto en acción el versículo de la *Magnificat*: "*Deposuit potentes de sede et exaltavit humiles.*"

Ha merecido el amor de los pequeños porque siempre ha estado de su lado contra los grandes, y se puede decir que á ejemplo de Jesucristo, su jefe, sólo ha tenido por adversarios á los poderosos: sólo por ellos ha sufrido.

Los hombres de la Iglesia nunca han estado del lado del fuerte.

Así, pues, cuando el Papa Leon XIII se interpone entre el capital y el trabajo en el momento de venir á las manos y hacerse la guerra por los motivos que llevan siempre las hostilidades humanas es decir, por errores recíprocos y por faltas divididas, está en su papel, está en las tradiciones de su cargo, hace lo que debe.

Esta Encíclica no lleva solamente la huella de serios estudios del humanista que la ha escrito; ofrece también la representacion del espíritu metódico, preciso, científico del Papa. Esta dividida en cuatro partes.

En la primera parte, el agosto escri-

tor refuta todos los errores del socialismo, es decir, las teorías comunistas. Sostiene como es natural, la propiedad individual con su corolario indispensable que es el derecho de transmitirla, es decir, los derechos de sucesion y de contrato libre.

Esta primera parte está, pues, consagrada á demostrar al trabajador la injusticia de algunas de sus pretensiones y el lado pernicioso de las teorías de que se hace ilusiones.

En la segunda parte el Papa se dirige al capital para recordar á los que lo poseen cuáles son sus deberes de tutela y beneficencia.

Evidentemente si todos los trabajadores obedeciesen la palabra del Papa y renunciasen á las doctrinas que ponen á la sociedad en peligro; si tambien los capitalistas se mostrasen dóciles y si, sin dividir sus bienes con los pobres, proporcionasen su beneficencia y su riqueza, no habría necesidad de ir más allá, el hombre sería tan dichoso como se puede serlo en una tierra donde hay frio, calor, tempestades y muchos microbios.

Al Estado piden los medios de prevenir las huelgas. En una palabra, al Estado piden todo.

El Papa, y este es el objeto de la tercera parte de la Encíclica, no condena formalmente la intervencion prudente y discreta del Estado en el conflicto social, pero no se muestra claramente á su favor.

Su talento juicioso y brillante ha pesado todos los peligros de la exigente teoría del Estado-Padre, del Estado Providencia, que conduce rectamente al Estado tirano doméstico, es decir á la peor de las esclavitudes, á la esclavitud automática y universal. ¿Por quién reemplazar al Estado en ese papel de mantenedor de la justicia aquí abajo?

Por la asociacion, por el sindicato, por el sindicato mixto, sobre todo, es decir, por la corporacion. Tal es el objeto de la cuarta y última parte de este notable documento.

Con mucha alegría hemos visto apoyadas por la mayor autoridad de la tierra las teorías por las cuales lucha el conde de Mun hace 20 años, teorías que primero nos hizo comprender, y despues nos hizo amar.

Tenemos por cierto que la famosa cuestion social no es una enfermedad nueva; que sus remedios son sencillos y conocidos, y que el dia que el legislador lo quiera seriamente, la resolverá en las dos líneas, con un artículo de ley proclamando el derecho de asociacion bastardo que conocemos, que asimila las asociaciones á las casas toleradas por la policia y los asociados á las mujeres públicas; el derecho de asociacion completo, integro, con la facultad de poseer, de ser en justicia, con la personalidad civil en una palabra; sin el cual la asociacion muere y con el cual vive la asociacion.

Pero el Estado no quiere, tiene miedo. Se parece al gendarme que para vivir tiene necesidad de que haya criminales y delincuentes.

Tiene, por decirlo así, necesidad de los discolos sociales para alimentar sus prerrogativas, y tiene miedo instintivamente de ver desaparecer juntos á esos discolos y á sus prerrogativas.

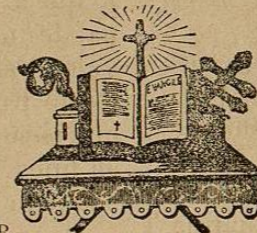
Tal es, en su bello orden, la Encíclica pontifical que, tenemos la certeza quedará como un título de gloria para Leon XIII y como de reconocimiento para la posteridad.

Está permitido al escéptico chancerse sobre la infalibilidad, preguntarse cuales serán los resultados de las palabras pontificales y reir, haciendo notar que el representante de Cristo no tiene ni parlamento para legislar, ni gendarmes para transformar en actos su soberana voluntad.

Los creyentes pensarán que hay mejor que esto, puesto que hay la adhesion de algunos centenares de millones de católicos esparcidos en todo el mundo que poseen y que trabajan, que no forman una cantidad despreciable, que sabrán comprender y sabrán obedecer.

# COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.-D. JUAN MANUEL, R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VI.

GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1891

NUM. 62.

## SECCION I.

### CARTA DE S. S. LEON XIII.

Al Cardenal Arzobispo de Paris.

A nuestro querido hijo Francisco Richard, Cardenal Presbitero de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa María *in Via*, Arzobispo de Paris.

Querido hijo, salud y bendicion apostólica.

Muy grata ha sido para Nos la noticia que nos ha traído vuestra carta del 28 de Abril, en la cual Nos anunciáis la construccion del templo que los fieles de toda la Francia hicieron voto de levantar hace 20 años, en el monte de los mártires á Nuestro Señor Jesucristo, con cuyo acto se han manifestado sus piadosos sentimientos, supuesto que son guiados por un pensamiento de expiacion nacional y para implorar el socorro divino en favor de su patria, y cuyo templo se hallaba, gracias á las ofrendas de toda la nacion francesa, bastante adelantado para poder desde

luego ser abierto al público, y que habíais decidido que el 5 de Junio se hiciera la bendicion solemne en honor al Sagrado Corazon, segun los ritos prescritos por la Iglesia.

Y acordándonos que Nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, al aprobar el voto público y tomarle bajo sus auspicios había animado los comienzos de la obra con su piedad y afecto, habeis creído de vuestro deber suplicarnos que acompañáramos de igual modo la dedicacion, que pronto va á verificarse, con el testimonio de Nuestro afecto y de los dones sagrados de Nuestro poder.

Grande alegría Nos causa, querido Hijo, el ver que se levanta en vuestra patria, en lugar tan célebre, ese templo votivo, monumento insigne que atestigua la fé y la piedad de la nacion francesa, cuya adhesion á la Religion de sus padres, se ha afirmado en todo tiempo con ilustres ejemplos.

Es para Nos una alegría que en el seno del mismo pueblo, donde brillaron las virtudes de la bienaventurada que habita en el cielo, discípula del Divino Corazon y propagadora de su gloria, tome nuevos vue-